COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACTA No. 14

FECHA	Bogotá D.C., a partir del 20 de mayo de 2021 hasta el 24 de mayo de 2021
LUGAR	El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se desarrolló bajo la modalidad virtual.
ASISTENTES	Doctor, **Juan Alberto Londoño Martínez** Viceministro General Doctora, **Isabel Cristina Garcés Sánchez** Secretaria General (E) Doctora, **Sandra Patricia Castiblanco Monroy** Directora Administrativa (E) Doctora, **María del Pilar Florido Caicedo** Jefe Oficina Asesora de Planeación Doctor, **Ricardo Fernelix Ríos Rosales**, Director de Tecnología Doctor, **César Augusto Arias Hernández** Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional Doctora, **María Virginia Jordán Quintero** Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social Doctor, **Álvaro Mauricio Cortés Castro**, Jefe Oficina de Control Interno
ORDEN DEL DÍA[1]:	1. Ejecución Plan Anual de Auditoría 2020 2. Resultado encuestas de percepción 2020 3. Avance en la ejecución del Plan Anual de Auditoría de 2021 4. Socialización de resultados de auditorías 2021 5. Seguimiento Planes de Mejoramiento CGR a 31 de marzo de 2021 6. Propuesta Informes Ejecutivos. 7. Aprobación Acta No.13 del 17 al 18 de diciembre de 2020 8. Aprobación de ajustes al Plan Anual de Auditoría 2021 9. Aprobación de ajustes Estatuto de Auditoría. 10. Aprobación suscripción Plan de Mejoramiento - Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. II Semestre 2020 11. Aprobación suscripción Plan de Mejoramiento - Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable de la Unidad de Deuda Pública con corte a 31 de diciembre de 2020

DESARROLLO DEL COMITÉ:

Siendo las 8:00 a.m. del jueves 20 de mayo de 2021, el doctor Álvaro Mauricio Cortés Castro, Jefe de Oficina de Control Interno, dio inició al Comité mediante correo electrónico, el cual se desarrolla

[1] La presentación y demás documentos de apoyo de los temas tratados se anexan a la presente acta.

través de sesión virtual por medio del Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral SMGI – Módulo de Eventos.

1. Ejecución Plan Anual de Auditoría 2020

Se mostró a los miembros del Comité la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2020, el cual se ejecutó al 100% con el desarrollo de 110 actividades y la suscripción de 10 acciones de mejora en el SMGI, se presentó la cantidad de actividades por cada tipo de ejercicio.

ACTIVIDADES	PROGRAMADAS	EJECUTADAS
AUDITORÍA INTERNAS	49	49
ACTIVIDAD DE REQUERIMIENTO LEGAL	46	46
ASESORÍA	4	4
SEGUIMIENTO A ACCIONES	8	8
ACTIVIDAD DEL PROCESO	3	3
TOTAL	110	110
%	100%	100%

2. Resultados de las encuestas de percepcion a las auditorias 2020

Se presentó el resultado de encuestas realizadas, cuyo objetivo es fortalecer la evaluación independiente y el Sistema de Control Interno.

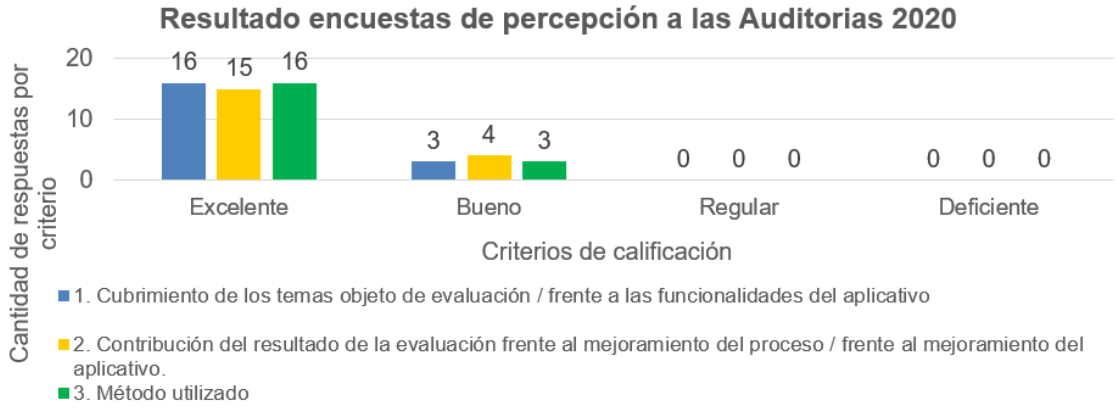

CANTIDAD DE ENCUESTAS CONTESTADAS EN 2020	19
PROMEDIO DE CALIFICACION DE LAS AUDITORIAS	3,8 / 4,0

Una vez se entregan los informes finales de las Auditorías Internas realizadas, se solicita al auditado dar respuesta a la encuesta de percepción sobre los criterios mencionados en la gráfica, calificándolos entre 4 como excelente y 0 como deficiente. Para el 2020 se recibieron 19 respuestas cuyo promedio de calificación obtenida fue de **3,8** sobre 4,0.

Lo anterior a fin de fortalecer la aplicación de la evaluación independiente y del Sistema de Control Interno.

3. Avance en la ejecución del Plan Anual de Auditoría de 2021

Se presentó el porcentaje de avance del Plan Anual de Auditoría con corte a 30 de abril de 2021, del cual se han ejecutado 34 actividades de las 131 programadas equivalente al 26%.

ACTIVIDADES	PROGRAMADAS	EJECUTADAS
AUDITORÍA INTERNA	62	15
ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO*	14	0
ACTIVIDAD POR REQUERIMIENTO LEGAL	43	18
ASESORÍA	3	0
SEGUIMIENTO A ACCIONES	9	1
TOTAL	**131**	**34**
%	**100%**	**26%**

Producto de la evaluación independiente se realizó la formulación de 11 acciones de mejora en el SMGI.

4. Socialización de resultados de auditorías 2021

Se socializó a los miembros del Comité las actividades realizadas en el periodo comprendido entre enero y abril de 2021.

AUDITORIAS REALIZADAS EN EL PERIODO	
Área	**Nombre del informe o actividad**
Dirección Administrativa	
Grupo de Contratos	Auditoría a la Supervisión Contratos
Grupo de Contratos / Subdirección de Servicios	Auditoría interna a los Contratos afectados por la Emergencia Sanitaria Covid 19
Subdirección de Gestión del Talento Humano	Auditoría Interna al proceso Apo.2.1 Pr.8 Liquidación de nómina
Dirección General de Apoyo Fiscal	

Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial	Auditoría Interna al proceso Mis.3.6. Administración de Sobre Tasa a la Gasolina y ACPM
Grupo del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF	
Grupo del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF	Auditoría Interna al Mis 3.13 Pro.2 Ins.1 Protocolo de Atención al Usuario Línea de Soporte SIIF Nación
Oficina Asesora de Planeación	
Oficina Asesora de Planeación	Auditoría Interna al Est.1.1Man.2 Manual de Políticas para Proyectos de Inversión
Oficina de Control Interno Disciplinario	
Oficina de Control Interno Disciplinario	Auditoría Interna al proceso Eva.1.2 proceso Control Disciplinario Interno
Secretaría General	
Subdirección Jurídica	Auditoría Interna al Proceso Apo.5.1. Pro1. Procedimiento Defensa Judicial - Anexo 1 y 2
Grupo del Sistema General de Regalías	
Grupo del Sistema General de Regalías	Auditoría Interna al Mis.4.9.Pro.2 Administración de los Sistemas de Información para el SGR
Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.	
Subdirección de Pensiones	Evaluación y seguimiento Cartera Entidades Territoriales FONPET con corte a diciembre 31 de 2020.
Subdirección de Pensiones	Auditoría Interna al Mis 3.11Pro5 Seguimiento y Monitoreo de las Historias Laborales del Pasivo pensional de las Entidades Territoriales
Dirección de Tecnología	
Dirección de Tecnología	Auditoría al Contrato 4.004-2019, suscrito con la Unión Temporal Software de Gestión Integral 2019
Transversal	
Medidas Adaptadas por el Ministerio de acuerdo al Estado de Emergencia a causa del Covid	

SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable de la Unidad de Deuda Pública con corte a 31 de diciembre de 2020
Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable de la Unidad Sistema General de Regalías a 31 de diciembre de 2020.

ACTIVIDADES DE REQUERIMIENTO LEGAL
Elaboración del Informe trimestral de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cuarto Trimestre 2020 -2019 y comparación anual vigencia 2020 – 2019

Auditoría al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST (Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.29)
Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software 2020
Evaluar la gestión de seguimiento y normalización de cartera por parte de la Subdirección De Financiamiento De Otras Entidades, Seguimiento.
Evaluar las actividades efectuadas para el cálculo y tratamiento del deterioro de la Cartera de la Unidad de Deuda
Efectuar seguimiento a los avances semestrales de los planes de mejoramiento, con corte a junio 30 y diciembre 31 y preparar archivo para su correspondiente rendición a la CGR por el SIRECI,
Elaborar informes de seguimientos a los planes de mejoramiento del MHCP con corte a marzo 31 y septiembre 30; con el objetivo de remitirlos al Viceministerio General para su conocimiento y acciones a que haya lugar.
Evaluación del Sistema de Control Interno MECI - FURAG
Informe Semestral de Sistema de Control Interno II Semestre 2020
Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. II Semestre 2020
Informe de evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por dependencias)
Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT. a 31 de dic 2020
Seguimiento al cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información.
Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. Decreto 124 de enero de 2016. a 31 de dic 2020
Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Decreto 124 de enero de 2016. a 31 de dic 2020
Emisión de certificación con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e-Kogui (Decreto 1069 de 2015 y Circular Externa 02 del 29 de enero de 2016).
Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación). Vigencia 2020.

A continuación, se realizó la socialización de los resultados de ejercicios de evaluación independiente a **destacar (6)** durante el corte entre enero y abril de 2021.

4.1 Auditoría Interna al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST
4.2 Auditoría Interna al Mis 3.13 Pro.2 Ins.1 Protocolo de Atención al Usuario Línea de Soporte SIIF Nación
4.3 Auditoría Interna al Apo.5.1. Pro1. Procedimiento Defensa Judicial - Anexo 1 y 2
4.4 Auditoría Interna al Manual de Políticas para Proyectos de Inversión
4.5 Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. II Semestre 2020.
4.6 Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable de la Unidad de Deuda Pública con corte a 31 de diciembre de 2020.

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

4.1 Auditoría Interna al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.4.6.29. del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", *"El empleador debe realizar una auditoría anual…"*

RECOMENDACIONES

Suscribieron Planes de Mejoramiento

- Firmar y allegar los soportes al SG-SST (Curso 50 horas, Actos Administrativos).
- Evaluar el conocimiento de los miembros de Comités después de capacitados (COPASST, Convivencia).
- Formalizar en el SUG documentos (Instructivo identificación peligros, riesgos y controles).
- Revisión indicadores (ausentismo, incapacidades, cobertura inducción).
- Analizar requisitos mínimos contratos del SG-SST).
- Revisión general a la gestión Comité de Convivencia (Actas, reuniones, informes, capacitaciones

CONCLUSIONES

- Cumplimiento implementación y seguimiento a los estándares mínimos del SG-SST
- Debilidades generales (Recomendaciones)
- Incumplimiento al numeral 1.1.8. *"Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral"* de la Resolución 312 de 2019 *"Estándares Mínimos"*, observación en Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral-SMGI. Reiterada por la Oficina de Control Interno (2020-ARL-05) y auditoria Positiva diciembre de 2020.

4.2 Auditoría Interna al Mis 3.13 Pro.2 Ins.1 Protocolo de Atención al Usuario Línea de Soporte SIIF Nación

OBJETIVO

Auditar el cumplimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, respecto de la normatividad vigente y disposiciones al interior de la entidad, para la atención al usuario del Aplicativo SIIF- Nación por los diferentes medios de comunicación.

RECOMENDACIONES

Suscribieron Planes de Mejoramiento

- Capacitar a los asesores de los diferentes niveles de atención del SIIF Nación (registro en el sistema, cierre, otros).
- Ajustar el protocolo de atención al usuario SIIF (tiempos atención).
- Realizar seguimiento periódico a las políticas documentadas en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral-SMGI (Riesgos, indicadores, mejoras, otros).

CONCLUSIONES

- Cumplimiento general de la línea de soporte SIIF Nación (Atención usuario)
- Debilidades en el seguimiento a las políticas del Sistema Único de Gestión-SUG a ser registradas en el SMGI.
- Revisión y ajuste al Protocolo de Atención al Usuario SIIF-Nación en cuanto a los término de cierre de solicitudes.

4.3 Auditoría Interna al Apo.5.1. Pro1. Procedimiento Defensa Judicial - Anexo 1 y 2

OBJETIVO

Auditar el cumplimiento de la normatividad vigente y demás procedimientos al interior del MHCP, en la gestión adelantada por el área en aras de representar y defender oportuna y técnicamente a la Nación – MHCP en los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales en las que sea parte la Entidad.

RECOMENDACIONES

Suscribieron Planes de Mejoramiento

- Adelantar un proceso de depuración numérico entre el Ministerio y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE a procesos y conciliaciones.
- Adelantar con la Agencia cierre masivo de conciliaciones Ley 640/2001 art.20.
- Capacitación para apoderados y personal de apoyo en el registro de información en Oracle (expediente digital).
- Determinar punto de control con base en alertas de Oracle, para la actualización oportuna e ekogui (proceso y conciliaciones).
- Analizar nuevos indicadores que contribuyan con la medición de aspectos susceptibles de mejora.

CONCLUSIONES

- Se evidenció cumplimiento a las normas generales y procedimientos al interior del Ministerio.
- El área está trabajando en la generación de alertas desde Oracle, para controlar las actuaciones y hacer seguimientos efectivos(expediente digital).
- Se detectaron observaciones a ser registradas en el SMGI (diferencias en la información de Oracle y ekogui: numérico, información, soportes).

4.4 Auditoría Interna al Es.1.1 Man.2 Manual de Políticas para Proyectos de Inversión

OBJETIVO

Auditar el cumplimiento de la normatividad, políticas y requisitos asociados con el "Manual de Políticas para Proyectos de Inversión". El alcance estuvo enmarcado en los Proyectos de Inversión tramitados en el año 2020.

RECOMENDACIONES

Suscribieron Planes de Mejoramiento

- Se evidenció que el formato Control de Cambios, se diligenció de manera incompleta por parte del Gerente o Formulador del proyecto, se recomendó sensibilizar y fortalecer el acompañamiento y revisión que realiza a estos documentos.
- Se publicó en SPI, informes ejecutivos, con documentación desactualizada, se recomendó a la OAP fortalecer el acompañamiento y control a los Gerentes y Formuladores de los proyectos, a fin de evitar este tipo de publicaciones.
- No se observó ningún sistema de información que registre o controle el seguimiento al monitoreo de los riesgos se recomendó, aplicar la Política de Administración de Riesgos del Ministerio a los Proyectos de Inversión, solicitando el respectivo monitoreo y seguimiento en la etapa de formulación y dejando soporte de este seguimiento.

CONCLUSIONES

La OAP acoge y aplica el marco normativo y las Guías del DNP, para el desarrollo de los Proyectos de Inversión, en lo que respecta a las etapas de Preinversión (Formulación) e Inversión (Ejecución). En relación con las etapas de Operación y Evaluación Expost, se **observó** que estas no se desarrollaron en el Manual de Políticas para Proyectos de Inversión, razón por la cual se recomienda gestionar lo pertinente, como lo es solicitar orientación al DNP, entre otros, a fin de incluir y desarrollar estas etapas en el Manual.

Como resultado de la Auditoría, se detectaron 3 debilidades u observaciones que ameritaron la creación de acciones de mejora, las cuales fueron acordadas y presentadas en el SMGI por la Oficina Asesora de Planeación.

4.5 Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. II Semestre 2020

OBJETIVO

Verificar la atención brindada a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por parte del MHCP durante el segundo semestre de 2020

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que el Grupo de Gestión de Información, genera diferentes actividades con las áreas para garantizar el buen uso del SIED, aún se detectan aspectos susceptibles de mejora, por lo tanto, la OCI **recomienda**, implementar acciones para evaluar el impacto de las actividades que se están generando desde este grupo, para subsanar las debilidades que persisten, en cuanto a los términos de respuesta y la relación del radicado de salida con el radicado de entrada.

CONCLUSIONES

EL MHCP ha venido dando cumplimiento a la norma de acceso a la información pública a través de la publicación de los Informes Trimestrales en los que se registra el resultado de la atención a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD, en la página Web de la entidad, así como, a través de la adecuación de espacios para la atención al ciudadano e implementación de diferentes medios de recepción de las solicitudes

El proceso no suscribió Plan de Mejoramiento pese a la recomendación de la OCI ➡ Requiere de aprobación por parte del Comité punto 9.

4.6 Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable de la Unidad de Deuda Pública con corte a 31 de diciembre de 2020

OBJETIVO

Evaluar y verificar la existencia y efectividad de los controles establecidos en el proceso contable.

RECOMENDACIONES

- Definir las acciones que permitan efectuar las devoluciones de los recursos y determinar por vía jurídica otras acciones que se logren llevar a cabo la cancelación de las obligaciones antiguas.
- Establecer una directriz con el propósito que en lo sucesivo no se presenten partidas antiguas pendientes de devolución.
- Fortalecer los controles existentes o implementar otros mecanismos que contribuyan a la mitigación delos riesgos identificados.

CONCLUSIONES

- El 17% del saldo a favor de beneficiarios presentó antigüedad entre 1 y 7 años.
- No se observó una directriz que permita al proceso contable actuar frente a las situaciones derivadas de los saldos antiguos sujetos a devolución.
- El riesgo asociado al proceso contable se materializó, en consecuencia, el saldo de las contragarantías en cuentas de orden quedó subestimado.

El proceso formuló dos acciones de mejora para subsanar las tres observaciones identificadas; sin embargo, para una de las observaciones planteó parcialmente la respectiva acción. Es importante precisar, que el área contable está pendiente de remitir la información de las acciones para formalizar el plan de mejoramiento en el SMGI. ➡ Requiere de aprobación por parte del Comité punto 10.

5. Seguimiento Planes de Mejoramiento CGR 31 de marzo de 2021

MHCP acciones suscritas para las vigencias comprendidas entre 2016 y 2019

CUMPLIDAS	PENDIENTES	TOTAL
76	14	90
84.44%	15.56%	100%

Dependencia	Cumplidas	Canceladas	Vencida	En ejecución	Total
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	55	3	0	8	66
Subdirección Jurídica	11	0	1	0	12
Dirección Administrativa	7	0	0	0	7
Dirección de Tecnología	1	0	0	0	1
Oficina Asesora de Planeación	2	0	0	0	2
Viceministerio Técnico	0	0	0	2	2
Total	76	3	1	10	90
	84.44%	3.33%	1.11%	11.11%	100%

EXPLICACIÓN METAS VENCIDAS:

La acción vencida corresponde al hallazgo 2 Información litigiosa y contractual de la vigencia 2018, de responsabilidad de la Subdirección Jurídica, la cual, fue reabierta por la CGR. Situación

presentada, debido a que, en el seguimiento efectuado al cumplimiento de la acción, la OCI observó que el soporte proporcionado no correspondía al compromiso suscrito, ya que el compromiso es efectuar una conciliación, sin embargo, se anexó un correo que contiene dos reportes del SIRECI.

Según lo informado por la Secretaría General, la Subdirección Jurídica efectuará la propuesta de reformulación de la actividad, con el fin de que se surta el respectivo trámite de revisión por parte de la OCI, y así mismo, la aprobación de la Dirección Administrativa y la Secretaria General.

FONPET - vigencias 2017 Y 2019

Dependencia	Número de Acciones			Total
	Cumplidas	En ejecución	Vencidas	
Dirección General De Regulación Económica de la Seguridad Social	2	18	0	20
Total	**2**	**18**	**0**	**20**
	10%	**90%**	**0**	**100%**

La ejecución del plan de mejoramiento del FONPET, presenta un avance de cumplimiento del 10%, debido a que 18 acciones fueron suscritas el 13 de noviembre de 2020, para los hallazgos realizados por la Contraloría General de la República en la auditoría desarrollada para la vigencia 2019. En relación con la vigencia 2017, se encuentra pendiente de cumplimiento una acción, con fecha límite de cumplimiento hasta 30 de junio de 2021

6. Socialización Informes Ejecutivos.

Se presentó a los miembros del Comité, ejemplos de informes ejecutivos elaborados para las auditorías a fin de ilustrar sobre la propuesta de implementación de estos, como parte del mejoramiento continuo del proceso de evaluación independiente.

¿QUÉ ES? Es el resumen gráfico del informe final de auditoría, el cual contiene la información relevante como el objeto de la auditoría, observaciones, recomendaciones y conclusiones.

¿PARA QUÉ SIRVE? Facilita identificar los aspectos que requieren mayor atención para el mejoramiento continuo de los proceso.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO? Alta dirección y líderes de proceso, será enviado a través del SIED.

Adjunto a la presentación se encuentran ejemplos de informes ejecutivos ya trabajados desde la Oficina de Control Interno.

Se implementará el envío de los Informes Ejecutivos a partir del segundo semestre de 2021

7. Aprobación Acta No.13 del 17 al 18 de diciembre de 2020

Se presentó para aprobación, el acta 13 correspondiente a la sesión del 17 al 18 de diciembre de 2020; al respecto la Doctora Sandra Patricia Castiblanco Directora Administrativa Encargada indica:

> *"Teniendo en cuenta que a partir del 22 de enero del 2021 se me confirió el encargo de Directora Administrativa, me abstengo de votar a la aprobación del acta del pasado 18 de Diciembre de 2020"*

Sobre este punto los otros miembros del Comité dieron su voto positivo sobre la aprobación del acta en mención, por lo anterior se procede a la firma correspondiente por parte del Secretario Técnico del Comité.

8. Aprobación de ajustes al plan de Auditoria 2021

Plan Anual de Auditoría **Aprobado en Comité 17 al 18 de diciembre 2020**

ACTIVIDADES*	PROGRMADAS
AUDITORÍA INTERNA	65
ACTIVIDAD POR REQUERIMIENTO LEGAL ESPECÍFICO	42
ASESORÍA	3
SEGUIMIENTO A ACCIONES	9
TOTAL	119

Plan Anual de Auditoría **Ajustado**

ACTIVIDADES*	PROGRAMADAS
AUDITORÍA INTERNA	62
ACTIVIDAD POR REQUERIMIENTO LEGAL ESPECÍFICO	43
ASESORÍA	3
SEGUIMIENTO A ACCIONES	9
TOTAL	117

ACTIVIDADES RETIRADAS

ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN
Verificación de los depósitos judiciales realizados en el Banco Agrario, las partidas pendientes de conciliar en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional / Subdirección de Operaciones	Estas actividades se retiran del plan dada la desvinculación de un profesional en el mes de enero, fue necesario reprogramar y asignar a dos profesionales que ingresaron al área en los meses de marzo y mayo a fin de cubrir las unidades de auditoria programadas inicialmente con la capacidad operativa actual de la oficina.
Auditoría Interna al Mis 3.5 Pro.11 Distribución anual del PAC en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional / Subdirección de Operaciones	
Contrato pendiente por seleccionar en la Dirección Administrativa / Grupo de Contratos.	

ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN

ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN
Verificar el cumplimiento de la Ley 951 de 2005 informe de Gestión de Servidores Salientes - Elaboración del Acta circunstanciada del Estado de los asuntos y recursos del área organizacional.	Dada la situación administrativa actual del MHCP es necesario incluir la actividad al Plan, toda vez se delega en la Oficina de Control Interno la verificación de un cumplimiento normativo.

Sobre este punto, la totalidad de los miembros del Comité, dieron su voto positivo a los ajustes presentados al Plan Anual de Auditoría 2021.

9. Aprobación Ajustes Estatuto de Auditoría

Teniendo en cuenta la Resolución 2252 de 2017 “Por la cual se modifica el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”, Artículo 4. Funciones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, literal c. Aprobar el Estatuto de Auditoría y el Código de Ética, así como verificar su cumplimiento.

Se presentó los ajustes a la versión del Estatuto de Auditoría así:

- **Inclusión de información** referente a la relación con entes de control, teniendo en cuenta la incorporación de las responsabilidades delegadas en las Oficinas de Control Interno por parte de la Contraloría General de la República en la Circular 15 de 2020. Introducción / Relación con entes de control / Página 5

Nota: En sesión del Comité de Coordinación de Control Interno del 23 de octubre de 2020 fueron aprobados ajustes al Estatuto de Auditoría.

Al respecto en el comité de octubre se presentaron los siguientes cambios Ajuste en la plantilla de acuerdo con la última versión: Ajuste en el concepto y responsabilidades de las líneas estratégicas de acuerdo con la Guía de Auditoría Interna Basada en riesgos para las entidades públicas, versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020
Validación de Roles de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018, se aprobó según acta No.12.

Sin embargo, fue necesario realizar el siguiente cambio al Estatuto de Auditoria: Ajuste en la sección de relación con entes de control, en el cual se incluye lo impartido por la Contraloría General de Republica a las Oficinas de Control Interno. Aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno en sesión del 20-24 de mayo de 2021 acta No. 14
Por medio de los votos recibidos, la totalidad de los miembros del Comité aprueban la inclusión de información referente a la relación con entes de control en el Estatuto de Auditoría.

10. Aprobación suscripción Plan de Mejoramiento - Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. II Semestre 2020

Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. II Semestre 2020

MARCO NORMATIVO

Resolución 2252 de 2017 "Por la cual se modifica el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"

Artículo 4. Funciones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

e) Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en el desarrollo del ejercicio de auditoría interna.

Dado que el proceso no formuló acciones para subsanar la observación generada por la OCI se solicita al Comité responder la siguiente pregunta:
¿El Comité aprueba solicitar al auditado la suscripción de acciones en el Plan de Mejoramiento para subsanar el siguiente observación?

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
Aún se detectan aspectos susceptibles de mejora frente al uso inadecuado del SIED, referente a la relación entre el radicado de salida con el radicado de entrada para efectos de claridad y trazabilidad así como respuestas extemporáneas,	Implementar acciones desde el Grupo de Gestión de Información para evaluar el impacto de las actividades que generan o replantearlas, toda vez que las debilidades persisten, en cuanto a los términos de respuesta y la relación del radicado de salida con el radicado de entrada.

Adjunto a la presentación se encuentran el informe final de la auditoría.

Sobre este punto de la agenda, la Doctora, Sandra Patricia Castiblanco Directora Administrativa encargada registro voto negativo en el SMGI así:

> *"Observa la OCI: Aún se detectan aspectos susceptibles de mejora frente **al uso inadecuado del SIED**, referente a la relación entre el radicado de salida con el radicado de entrada para efectos de claridad y trazabilidad, así como respuestas extemporáneas. (negrilla fuera de texto)*
>
> *"Es importante resaltar que la Subdirección de Servicios a través de la Coordinación de Gestión de la Información, **ADMINISTRA el SIED,** por lo que la pregunta es; ¿a quién iría dirigido el plan de mejoramiento?, a cada usuario, nótese como la observación va enfocada al uso inadecuado, mas no a la administración. Sea del caso anotar que a pesar de existir múltiples tareas adelantadas por la citada coordinación a fin de interiorizar en los usuarios el adecuado manejo de la herramienta, esto ya pasa a un campo de autorresponsabilidad, que escapa del alcance y de las funciones Subdirección y la Coordinación a cargo del tema. En caso de establecer el citado plan de mejoramiento, se le estaría imponiendo una carga de imposible cumplimiento al área administradora, pues es responsabilidad de cada usuario adelantar las actuaciones en la herramienta, acorde con los manuales y capacitaciones. Se resalta que, cada vez que una persona se incorpora a la entidad se le capacita en el manejo de la herramienta, misma que se encuentra en funcionamiento hace más de 5 años, por lo que se evidencia una falla en la autorresponsabilidad de las personas que cargan información, no por falta de capacitación si no por falta de voluntad, situación que no puede corregir la Subdirección de Servicios."*

Referente a este punto, los demás miembros del Comité dieron su voto positivo a la solicitud de suscribir el Plan de Mejoramiento en el SMGI en cabeza del área responsable a fin de subsanar la observación realizada por la OCI.

11. Aprobación suscripción Plan de Mejoramiento - Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable de la Unidad de Deuda Pública con corte a 31 de diciembre de 2020

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable de la Unidad de Deuda Pública con corte a 31 de diciembre de 2020

MARCO NORMATIVO

Resolución 2252 de 2017 "Por la cual se modifica el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"

Artículo 4. Funciones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

e) Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en el desarrollo del ejercicio de auditoría interna.

Dado que el proceso para esta observación formuló una actividad de las dos recomendadas, se solicita al Comité: **¿El Comité aprueba solicitar al auditado la formulación de la actividad pendiente y la formalización de las respectivas actividades en el Plan de Mejoramiento que se incluye en el SMGI?**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
En el saldo de la subcuenta 8.1.24.13 Contragarantías del Gobierno General se observó una diferencia por valor de $2.373.698.384 la cual no representa materialidad (0.3%); sin embargo, el control aplicado no cumplió con la efectividad esperada, toda vez que el riesgo asociado al proceso contable se materializó, en consecuencia, el saldo de las contragarantías presentadas en los estados contables de la Unidad de Deuda Pública a diciembre 31 de 2020 quedó subestimado. Adicionalmente, en dicha subcuenta se encuentran incluidos dos terceros que corresponden a la subcuenta 8.1.24.14 Contragarantías de empresas.	Se recomienda al Grupo de Registro Contable fortalecer los controles existentes a manera de ejemplo, determinar nuevas fuentes para validar las cifras contables o implementar otros mecanismos de control, de tal manera que, contribuyan a la mitigación de los riesgos identificados, a su vez, que permitan detectar de forma oportuna posibles eventos que puedan llegar a impactar la información financiera. Así mismo, efectuar consulta ante la Oficina Asesora de Planeación frente al trámite procedente del registro en el SMGI de la materialización del riesgo. De igual forma, se recomienda al Grupo de Registro Contable efectuar los ajustes de reclasificación de la cuenta.

Adjunto a la presentación se encuentran el informe final de la auditoría.

Sobre este punto, el Doctor, Cesar Augusto Arias Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional indica:

> *"De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy con la Oficina de Control Interno y funcionarios de la DGCPTN, se acordó dar alcance a la diapositiva 23 en el sentido de que el Grupo de Registro Contable formulo una acción, sin embargo, la Oficina de Control Interno considera que se debe adicionar otra acción e ingresarla en el SMGI. Teniendo en cuenta esta observación doy mi voto favorable."*

Al respecto se realiza el alcance mencionado durante la sesión de Comité aclarando que:

El proceso formuló dos acciones de mejora para subsanar las tres observaciones identificadas; sin embargo, para una de las observaciones planteó parcialmente la respectiva acción. Es importante precisar, que el área contable está pendiente de remitir la información de las acciones para formalizar el plan de mejoramiento en el SMGI.

Referente a este punto, los miembros del Comité dieron su voto positivo a la solicitud de suscribir el Plan de Mejoramiento en el SMGI en cabeza del área responsable a fin de subsanar la observación realizada por la OCI

A fin de garantizar el pronunciamiento de la totalidad de los miembros, se amplió el plazo para registro de votos en el SMGI hasta el día lunes 24 de mayo de 2021 a las 3:00 pm.

Finalizado el tiempo establecido para el registro de votos en el SMGI por parte de los miembros del Comité se da aprobación a los siguientes puntos:

- Aprobación Acta No.13 del 17 al 18 de diciembre de 2020.

- Aprobación de ajustes al Plan Anual de Auditoría 2021.
- Aprobación de ajustes Estatuto de Auditoría.
- Aprobación suscripción Plan de Mejoramiento - Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. II Semestre 2020
- Aprobación suscripción Plan de Mejoramiento - Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable de la Unidad de Deuda Pública con corte a 31 de diciembre de 2020

Se da cierre a la votación a las 3:00 pm del 24 de mayo de 2021.

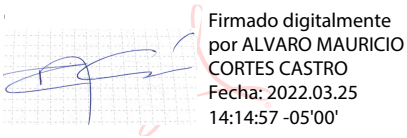

ÁLVARO MAURICIO CORTÉS CASTRO
Jefe Oficina de Control Interno
Secretario Técnico del Comité

ANEXOS: Presentación en PowerPoint
Estatuto de Auditoría Versión 2,
Informes Finales Socializados
Ejemplos de Informes Ejecutivos,
Votación realizada a través del Sisma de Monitoreo a la Gestión Integral SMGI Módulo de Eventos.

TRANSCRIBIÓ: Claudia Milena Zuluaga